POLÍTICA DE CALIDAD

AENMA es una entidad sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública que gestiona un centro de día especializado en la atención de personas afectadas por las enfermedades de Alzheimer, Parkinson, Ictus y otras enfermedades neurodegenerativas, atendiendo también a sus familias.

La visión de **AENMA** es la de convertinos en una entidad referente en el tratamiento, prevención y formación en demencias, consolidando una estructura sólida, participativa y transparente en la prestación y creación de servicios de calidad para los afectados y sus familias. El deseo final de la organización es conseguir la satisfacción plena de todos los usuarios, familias y otras partes interesadas cumpliendo todos sus requisitos y necesidades.

Por ello, tenemos los siguientes principios:

- Prestar un servicio integral centrado en las personas que sufren las enfermedades que tratamos de manera personal e individual, así como atender las necesidades de sus familiares y cuidadores.
- Sensibilizar a la opinión pública e instituciones para reclamar recursos específicos para su atención basándonos en el modelo de calidad de vida.
- Formar a personas vinculadas con la atención directa y a personas con algún tipo de familiar afectado.

Siguiendo esta Visión y Misión, la organización busca los siguientes valores y objetivos:

1. Actuar con la máxima transparencia en la gestión de la entidad
2. Apostar por la calidad, revisando nuestro sistema de gestión basándonos en la mejora continua para conseguir la máxima eficiencia, sin perder la calidez en la atención.
3. La ética está presente en toda actuación profesional.
4. Creemos en la participación activa de la Asociación en la sociedad adaptándonos a los nuevos tiempos, igual que nuestra atención requiere de la participación activa del usuario y la familia en su propia intervención.
5. Trabajamos con profesionalidad, apostando por la especialización y la interdisciplinariedad que requiere el tratamiento de esta enfermedad.
6. Respetamos la individualidad y la autenticidad de cada persona, siendo los protagonistas de su propia intervención.
7. Actuamos con responsabilidad institucional. Tanto en el cumplimiento pleno de la legislación, como en el manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se debe de realizar de modo que se cumplan con excelencia los objetivos y metas institucionales
8. La lealtad nos obliga a guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de los servicios que se prestan.

La dirección se compromete a que está política sea conocida, entendida y aplicada en la Asociación, y es puesta a disposición de las partes interesadas para su conocimiento.

Parla, 14 de diciembre del 2022

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

Lucía Rodríguez

Dirección